

modo de hizó presente la monosidad de los
dres Ayuntamientos de los años ultimos en
benificiar las cobranzas de las contribu-
ciones a sus presupuestos año y el sen-
tido de las cuentas en la intención de la
Provincia segun terminante mente esta
mandado por el don Intendente y con per-
fusión de intereses el exento, tiene dire-
cion de confundamto q. dha autoridad pueda di-
fijar sus procedimientos contra esta organi-
zacion bien hechas y sus disposiciones

Y dypreciado quanto enesta punto tiene
defectos la Regencia del Señor y con el fin
de evitar los males que son conseqüentes al
desprecio tan conocido a los decretos de la
Regencia y aun mas la responsabilidad
que se acarreba este Ayuntamiento, seacondo sea-
saber alos yndividuos alos ciados ayunta-
mientos de la Provincia que en el transcurso
de segundo dia acorditen documentalmente
abca puesto en trasceria ver de cubrirlo
y bendido la cuenta en la contaduría de la Pro-
vincia conforme lo esté mandado por dho
Intendente y no beneficiando saque se
certificación alos antecedentes q. de este acuerdo
esta parte que experimente y pase a
urgado al Señor Alcalde segundo de esta
Villa para q. con preferencia a todo o
negocio proceda contra los bienes de
dhoz con cesales esta oficina se integre

